

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/DCS

Secc. 1ª N° 5883/
Materia: Sumario

LAS CONDES, 09 OCT 2020

11808

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5229 del 3 de septiembre de 2020 que ordenó Instruir Investigación Sumaria al funcionario **CARLOS SEPÚLVEDA MORENO**; Vista del Investigador; Informe N° 1056 del 30 de septiembre de 2020 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 13129 de fecha 30 de septiembre de 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar de esta fecha a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5229 del 3 de septiembre de 2020.

2.- ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio N° 5229 del 3 de septiembre de 2020, al funcionario **CARLOS SEPÚLVEDA MORENO**, RUT: [REDACTED] Contrata grado 13°, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- DESIGNASE, Fiscal a don **ROGELIO ERAZO ROMAN**, RUT: [REDACTED] Planta grado 5°, Planta Directiva, dependiente de la Dirección Jurídica, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

4.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Seguridad Pública
Depto. de Recursos Humanos
Fiscal (Rogelio Erazo R.)
Of. Partes

